

Radicado:	20241094005099951	Fecha:	2024-12-23T16:22:10
Trámite:	Salida	Destino:	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NE
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/3

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2024.

Señora
SILVIA PATRICIA GÓMEZ UZCÁTEGUI
Cédula de Ciudadanía No. 1.127.359.226
Representante Legal
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.
licitciones@lqnsas.com
Calle 24 D # 82 - 50
Bogotá D.C.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 048 de 2024

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 048 DE 2024 cuyo objeto es: "Contratar los servicios de un operador logístico para la organización, coordinación y ejecución de reuniones, capacitaciones, eventos y demás actividades estratégicas requeridas por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), tanto a nivel central como regional.", y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 048 de 2024, bajo las siguientes condiciones generales:



ANEXO No. 16
COSTOS INDIRECTOS
(PORCENTAJE)



El suscrito **SILVIA PATRICIA GÓMEZ UZCÁTEGUI**, con C.C. 1.127.359.226 de San Cristóbal Táchira (VENEZUELA), en mi condición de Representante Legal de **LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.**, manifiesto que conforme la propuesta económica el valor a cobrar por concepto de **costos indirectos** en caso de que nos sea adjudicado el contrato, de conformidad con lo establecido en los términos de la convocatoria es:

Letras y Números: Siete coma treinta y dos por ciento (7,32%) con respecto a los Costos Directos Ejecutados.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Cédula de Ciudadanía No. 79.780.252
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Isabel Guerrero Mora – Abogada Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisorora@ustarizbogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store